



**Convocatoria 2023/107 TÉCNICO/A JURÍDICO/A –FUNCIÓN ADMINISTRATIVA I.
PRUEBA OBJETIVA CRITERIO DE SUFICIENCIA 2.
VALENCIA, 18 DE JULIO DE 2024.**

Instrucciones: Esta prueba, tiene carácter eliminatorio y tiene un valor de 20 puntos. Usted deberá responder a este cuestionario de 20 preguntas con 4 posibles respuestas, siendo solo una de ellas válida. Existe una pregunta de reserva que solo se puntuará en caso de anulación de alguna de las 20 anteriores. **POR FAVOR, RESPONDA A LAS PREGUNTAS EN LA HOJA DE RESPUESTAS.** Cada respuesta correcta sumará un punto. Cada respuesta incorrecta restará 0.5 puntos. Las respuestas no respondidas no sumarán ni restarán puntuación. Usted deberá obtener una puntuación de al menos el 50% del total valor asignado a la prueba (10 puntos), en caso contrario usted será excluido/a del proceso selectivo. En caso de superar la prueba, ésta se valorará en el **apartado B4** de la valoración de méritos, tal y como se desprende del texto de la convocatoria. El valor de este apartado es de **10 puntos**. La puntuación del apartado B4 se establecerá de la siguiente manera: De 0 a menos de 10 puntos obtenidos en la prueba: Usted queda excluido del proceso selectivo; de 10 puntos o inferior a 12 puntos: usted supera la prueba pero obtiene 0 puntos; de 12 puntos o inferior a 14 puntos: usted supera la prueba y obtiene 6 puntos; de 14 puntos o inferior a 16 puntos: usted supera la prueba y obtiene 8 puntos; de 16 puntos o inferior a 18 puntos: usted supera la prueba y obtiene 9 puntos; De 18 puntos hasta 20 puntos: Usted supera la prueba y obtiene 10 puntos.

TIENE 90 MINUTOS PARA COMPLETAR EL CUESTIONARIO.

1- Según la normativa laboral aplicable, ante una modificación sustancial de condiciones individuales correctamente realizada y justificada por la empresa, la persona trabajadora puede...

- a) Conformarse.
- b) La empresa no puede realizar modificaciones sustanciales, sólo superficiales ateniéndose al contrato de trabajo.
- c) Impugnar vía judicial esta modificación.
- d) Las respuestas a y c son correctas.

2.- Según la normativa laboral, los derechos y obligaciones concernientes a la relación laboral se regulan...

- a) Por las disposiciones legales y reglamentarias del Estado.
- b) Por los convenios colectivos.
- c) Por la voluntad de las partes, manifestada en el contrato de trabajo, siendo su objeto lícito y sin que en ningún caso puedan establecerse en perjuicio del trabajador condiciones menos favorables o contrarias a las disposiciones legales y convenios colectivos antes expresados.
- d) Todas las respuestas son correctas



3- En el ordenamiento jurídico español, ¿Es la huelga un derecho fundamental?

- a) En ningún caso. Es un derecho opcional de la persona trabajadora.
- b) No. La huelga está comprendida en los derechos preconciatares, siendo válida como intento de conciliación.
- c) Sí. Contemplada en el art. 28.2 de la Constitución Española, Título I, Capítulo II, Sección 1.ª “De los derechos fundamentales y de las libertades públicas”.
- d) Sí y no: en los países de tradición jurídica anglosajona, el Common Law considera la huelga un derecho fundamental, en los países como España, regidos por el Derecho Civil, se considera un derecho opcional y preconciatar.

4- En la Comunidad Valenciana, el servicio ante el que hay que presentar papeleta como requisito previo a la vía judicial laboral, en casos de conflicto entre empresarios y trabajadores como consecuencia de despidos, sanciones disciplinarias, reclamaciones de cantidad y reconocimiento de derechos en general, se conoce por las siglas...

- a) SMETE (Servicio de mediación entre trabajadores y empresas).
- b) SMAC (Servicio de mediación arbitraje y conciliación).
- c) SOML (Servicio obligatorio de mediación laboral).
- d) La posible conciliación se realiza de forma única en el mismo juzgado que por turno lleve el caso.

5.- Según el artículo 21 de la Ley de contratos del Sector Público, un contrato de suministro cuyo valor estimado sea de 300.000 euros es un contrato...

- a) Sujeto a regulación armonizada, y se puede tramitar por cualquiera de los procedimientos contemplados por la Ley.
- b) No sujeto a regulación armonizada y se puede tramitar por cualquiera de los procedimientos contemplados por la Ley
- c) Sujeto a regulación armonizada, y se puede tramitar exclusivamente por procedimiento abierto.
- d) No sujeto a regulación armonizada, y se puede tramitar exclusivamente por procedimiento abierto.



6.- Según el artículo 29.4 de la Ley de contratos del Sector Público, los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de...

- a) Lo que se prevea en los pliegos ya que la ley se remite al contenido de éstos.
- b) Cinco años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación.
- c) Cuatro años, incluyendo las posibles prórrogas que acuerde el órgano de contratación
- d) Los contratos de suministros y de servicios de prestación sucesiva tendrán un plazo máximo de duración de hasta cuatro años, pero la duración total se ha de establecer en los pliegos ya que no se pueden hacer prórrogas.

7.- Conforme a la Ley de Contratos del Sector Público, los contratos menores

- a) Tienen un valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios y una duración máxima de doce meses, no pudiendo ser objeto de prórroga.
- b) Tienen un valor estimado inferior a 15.000 euros, y una duración superior de doce meses, no pudiendo ser objeto de prórroga
- c) Tienen un valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios y una duración superior máxima de doce meses, pudiendo ser objeto de una única prórroga de doce meses adicionales.
- d) Tienen un valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios y una duración superior máxima de doce meses, pudiendo ser objeto de una única prórroga de seis meses adicionales.

8.- Pueden ser objeto de recurso especial en materia de contratación conforme a la Ley Contratos del Sector Público, los procedimientos siguientes...

- a) Contratos de obras, de suministro y servicios cuyo valor estimado sea superior a cien mil de euros.
- b) Contratos de obras cuyo valor estimado sea superior a tres millones de euros, y de suministro y servicios, que tenga un valor estimado superior a cien mil euros.
- c) Contratos que tengan un valor estimado superior a los contratos Sujetos a Regulación Armonizada (o SARA)
- d) Ninguna es cierta.



9.- Según la normativa en materia de Fundaciones de la GVA y con relación a las cuentas anuales de una fundación:

- a) Se presentan ante el Registro de Fundaciones para su revisión y aprobación, deposito, con un certificado del presidente del patronato y del secretario.
- b) No en todos los casos es preceptivo la presentación al Registro de Fundaciones, solo en los casos que marca la Ley aplicable.
- c) Se presentan ante el Registro de Fundaciones una vez aprobadas por el Patronato, junto al informe de auditoría correspondiente y un certificado acreditativo la aprobación de las cuentas por el patronato.
- d) Solo se presentan ante el Registro de Fundaciones una vez aprobadas con el patronato junto a un certificado acreditativo la aprobación de las cuentas, si el total de las partidas del activo supera los 2.400.000 euros.

10.- La Fundación FISABIO tiene que modificar sus estatutos, para ello...

- a) Convoca una reunión de su Junta de Gobierno, que adopta la decisión con un quórum cualificado, tal y como establece la Ley de Fundaciones. El Patronato de FISABIO delegó en su Junta de Gobierno tal competencia.
- b) Convoca una reunión del Patronato, que adopta la decisión con un quórum cualificado, tal y como establece la Ley de Fundaciones.
- c) Convoca una reunión de su Patronato ya que una modificación de los estatutos de una Fundación es una facultad del Patronato indelegable, tal y como establece la Ley de Fundaciones de la Comunidad Valenciana.
- d) La respuesta b y c son ambas correctas.

11.- Ante una modificación estatutaria efectuada por una Fundación procede...

- a) Adoptar la decisión con el órgano colegiado que corresponda y con el quórum que establece la legislación aplicable.
- b) Adoptar la decisión con el órgano colegiado que corresponda y con el quórum que establece la legislación aplicable y solicitar el informe de no oposición del Protectorado de Fundaciones a la modificación estatutaria.
- c) Adoptar la decisión con el órgano colegiado que corresponda y con el quórum que establece la legislación aplicable, solicitar el informe de no oposición del Protectorado de Fundaciones a la modificación estatutaria y elevar la modificación a escritura pública.
- d) Adoptar la decisión con el órgano colegiado que corresponda y con el quórum que establece la legislación aplicable, solicitar el informe de no oposición del Protectorado de Fundaciones a la modificación estatutaria, elevar la modificación a escritura pública y mandarla al su Registro correspondiente.



12.- Una Fundación del Sector Público Instrumental de la GVA, con respecto a la masa salarial de su entidad...

- a) No puede practicar modificaciones de salario del personal de su Relación de Puestos de trabajo salvo que obtenga el informe favorable de la administración competente.
- b) Ha de solicitar informe favorable a la administración competente antes del 1 de abril de cada año.
- c) Es limitativa. Solo puede aumentar con el incremento salarial que marquen las leyes de presupuesto.
- d) Todas son correctas.

13.- Según la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, se consideran fundaciones del sector público de la Generalitat las Fundaciones que...

- a) Se constituyan de forma inicial, con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, del Consell o cualquiera de los sujetos integrantes de la Administración de la Generalitat o de su sector público instrumental, o bien reciban dicha aportación con posterioridad a su constitución.
- b) Se constituyan de forma inicial, con una aportación mayoritaria, directa o indirecta, del Consell o cualquiera de los sujetos integrantes de la Administración de la Generalitat o de su sector público instrumental, o bien reciban dicha aportación con posterioridad a su constitución.
- c) Su patrimonio esté integrado en más de un 50 por ciento por bienes o derechos aportados o cedidos por sujetos integrantes de la Administración de la Generalitat o de su sector público instrumental con carácter permanente.
- d) Todas las respuestas son correctas.

14.- La Fundación FISABIO, entidad perteneciente al Sector Público instrumental de la GVA, ha recibido una comunicación para constituir una mesa para la negociación de un convenio colectivo aplicable a su personal (señale la opción más correcta)

- a) En el proceso negociador tiene que observar lo previsto por la legislación laboral.
- b) Previamente al inicio de las negociaciones, debe solicitar a la administración competente la masa salarial máxima a los efectos de poder negociar.
- c) Una vez ha negociado el convenio ha de solicitar informe favorable a la administración competente.
- d) Todas las respuestas son ciertas.



15.- La Fundación FISABIO ha licitado el servicio de asesoría laboral y éste ya ha sido adjudicado a una empresa. En el marco de la normativa en materia de protección de datos personales...

- a) Debe de firmar un contrato mercantil, pero ha de incorporar una cláusula de encargo de tratamiento de datos, según lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos. Además, FISABIO ha de asegurarse que la asesoría posee las garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiadas, de manera que el tratamiento de datos sea conforme con los requisitos de la normativa y garantice la protección de los derechos del interesado.
- b) Debe de firmar un contrato mercantil con el adjudicatario, sin más.
- c) Debe de firmar un contrato mercantil, pero ha de incorporar una cláusula de encargo de tratamiento de datos, según lo establecido en el artículo 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos. No ha de asegurarse de nada más.
- d) No ha de hacer nada. La asesoría laboral es responsable de tratamiento de datos y no encargado, con lo cual las obligaciones en tal materia son responsabilidad de la asesoría.

16.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales garantiza los siguientes derechos a las personas respecto a sus datos:

- a) Derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de supresión, derecho a la limitación del tratamiento y derecho a la portabilidad.
- b) Derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de supresión, derecho a la limitación del tratamiento, derecho a la portabilidad y derecho de oposición.
- c) Derecho de acceso, derecho de rectificación, derecho de supresión, derecho a la limitación del tratamiento, y derecho de oposición.
- d) Derecho de acceso, derecho de rectificación y derecho de supresión.

17.- Para cumplir con la normativa de Transparencia autonómica valenciana, la Fundación

- a) Ha de publicar su organigrama identificando las personas responsables de los diferentes órganos, las funciones que desarrolla, la sede, la dirección institucional, los distintos medios de contacto y el horario de atención al público
- b) Han de publicar el organigrama, pero no a las personas responsable por protección de datos personales.
- c) Han de publicar los convenios que suscriba la entidad.
- d) Las respuestas a y b son correctas.



18.- Las disposiciones de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana

- a) Se aplican en su totalidad a la administración de la Generalitat.
- b) Se aplican en su totalidad al Sector Público instrumental de la Generalitat.
- c) Se aplican en su totalidad a las empresas privadas que reciben subvenciones públicas.
- d) Las respuestas a y b son correctas.

19.- La Fundación FISABIO a la hora de hacer un convenio con una entidad en la que conlleve gasto para la Fundación, debe en cumplimiento del Decreto 176/2014, de 10 de octubre, por el que se regula los convenios de la Generalitat y su registro,

- a) No ha de hacer nada. Esta normativa no se aplica a la Fundación FISABIO porque es entidad de derecho privado y no público, pese a que integre el Sector Público Instrumental. Esta normativa sólo es para los Convenios que haga la Generalitat.
- b) Ha de registrar el convenio que firme, tal y como dice la normativa, que además sí que le aplica.
- c) Ha de registrar el convenio que firme y además, debe de solicitar la autorización del Consell ya que conlleva gasto, tal y como dice la normativa, que además sí que le aplica.
- d) Solo si el gasto supera 50.000 euros debe solicitar autorización al Consell y nada más, tal y como indica la normativa que sí que le es aplicable.

20.- En el marco de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, respecto a la duración de los convenios suscritos por las administraciones Públicas, sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes y las Universidades públicas:

- a) El plazo de duración puede ser indefinido, en función de la voluntad de las partes
- b) El plazo de duración en ningún caso podrá ser superior a cuatro años, sin posibilidad de prórroga.
- c) El plazo de duración en ningún caso podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior y salvo que la administración pública firmante acuerde unilateralmente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.
- d) El plazo de duración en ningún caso podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior y salvo que las partes acuerden su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales.



PREGUNTA DE RESERVA- La Fundación FISABIO, como Fundación del Sector Público de la GVA debe de...

- a) Contar con un sistema interno de denuncia que proteja a las personas que informen sobre infracciones y luche contra la corrupción.
- b) No es necesario este sistema, ya que es una Fundación auditada por Sindicatura de cuentas y por Intervención.
- c) No es necesario este sistema, ya que de eso se encarga la Agencia Valenciana Antifraude.
- d) Las respuestas b y c son correctas.



HOJA DE SOLUCIONES

Convocatoria 2023/107 TÉCNICO/A JURÍDICO/A –FUNCIÓN ADMINISTRATIVA I.
PRUEBA OBJETIVA CRITERIO DE SUFICIENCIA 2.
VALENCIA, 18 DE JULIO DE 2024.

1. A B C D

2. A B C D

3. A B C D

4. A B C D

5. A B C D

6. A B C D

7. A B C D

8. A B C D

9. A B C D

10. A B C D

11. A B C D

12. A B C D

13. ~~A B C D~~

14. A B C D

15. A B C D

16. A B C D

17. A B C D

18. A B C D

19. A B C D

20. A B C D

PREGUNTA DE RESERVA en sustitución de la invalidada numero 13

A B C D